

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 5 de Agosto de 1917.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 2.113.

Santibañez de Valcorba.

Formadas las cuentas municipales de este Municipio correspondientes á los ejercicios de 1913, 1914, 1915 y 1916, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, según previene el artículo 161 de la ley Municipal en su último párrafo, á fin de que puedan ser examinadas por cualquier vecino y formular sobre ellas las reclamaciones que crean pertinentes, pasados aquellos no serán atendidas las que se presenten.

Santibañez de Valcorba 30 de Julio de 1917.—El Alcalde, Pedro Parra.

Núm. 1.287.

Villacid.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal y Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos.

MES DE ENERO.

Sesion extraordinaria del día 4. —Preside el Sr. Alcalde con asis-

tencia de todos los señores Concejales.

Se dió cuenta á la Corporacion de una comunicacion del señor Gobernador Civil quedando sin efecto el nombramiento hecho por este Ayuntamiento de la Inspeccion municipal de Higiene y Sanidad pecuaria por no haberse ajustado á los preceptos reglamentarios para su provision, y en su virtud acuerda conferir nuevamente dicho cargo á favor del Profesor Veterinario Don Camilo Labrador Represa por tiempo limitado y con la dotacion anual de trescientas setenta y cinco pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Ordinaria del día 7.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta á la Corporacion de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifestó quedar enterada.

Se acordó que con cargo al capítulo 5.º del Presupuesto municipal se satisfaga al vecino de este pueblo Eustaquio Pastor del Amo la cantidad de quince pesetas en concepto de socorro para subvenir á las necesidades de la enfermedad de su hija por carecer de recursos para ello.

Ordinaria del día 14.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta á la Corporacion de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última se-

mana de cuyo contenido manifestó quedar enterada.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes que asciende á la cantidad de seiscientos treinta y tres pesetas veintiseis céntimos.

Ordinaria del día 21.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta á la Corporacion de una circular del Excmo. señor Delegado Regio de Pósitos facultando á los Administradores en que existan cantidades sobrantes en arcas para que puedan solicitar autorizacion para realizar préstamos hipotecarios, y de otra del Sr. Gobernador Civil que se refiere á la ley de Subsistencias, acordando los señores Capitulares se las dé la mayor publicidad y que se cumpla en todas sus partes lo que en las mismas se previene.

Se acordó que se confeccionen inmediatamente las secciones á fin de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 64, 65 y 66 de la vigente ley Municipal para la renovacion de la Junta municipal y antes de finalizar el presente mes publíquese el resultado de la distribucion de contribuyentes en las mismas, poniendo las listas de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Se acordó declarar con el carácter de definitivas por no haberse presentado reclamacion alguna, las listas electorales para elegir Compromisario y que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acordó se satisfaga á Crescenciano Collantes Alonso la cantidad de cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos, importe de

diez quintales de carbon de piedra con inclusion del porte para la calefaccion de la Sala de Sesiones y Secretaria del Ayuntamiento.

Se acordó nombrar peritos á los vecinos de este pueblo Don Demetrio García y Don Vicente Perez para que reconozcan el sitio donde se propone edificar el vecino de este pueblo D. Tomás Palmero por limitar con la via pública y señalen la linea por donde ha de poder verificarlo.

Se dió cuenta á la Corporacion del extracto de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año último de 1916 y acordó prestarles su aprobacion.

Ordinaria del día 28.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior.

Se ocupó la Corporacion en el acta de la rectificacion del alistamiento, cuyo resultado consta en el acta del expediente de su razon.

MES DE FEBRERO.

Ordinaria del día 4.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta á la Corporacion de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana que afectan á la misma, y especialmente la de la Comision Mixta de Reclutamiento que se refiere á que por los Ayuntamientos se fije el tipo del jornal regulador de un bracero de cada localidad, y al efecto acuerda establecer el de una peseta cincuenta céntimos, y que se remita inme-

diatamente la certificación correspondiente como está mandado.

Se acordó nombrar Comisionado á D. Alfredo Stampa, vecino de Valladolid, para el acto de concentración de los reclutas en la Caja de la capital de provincia para su destino á cuerpo que ha de tener lugar el día diez de los corrientes.

Ordinaria del día 11.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales; se aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar por la Corporación con los labradores que concurren, al vecino de este pueblo Alejandro Pardo Fonseca, para guarda del ganado mayor por la retribución de ocho pesetas por cada par de labranza, igual cantidad por cada caballería de huelga y cuatro pesetas por caballería menor.

Extraordinaria del día 15.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales.

Se ocupó la Corporación de llevar á debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de 1917 á 1918 á tenor de lo dispuesto en el capítulo 3.º de la ley orgánica vigente y previas las formalidades legales resultaron designados los señores siguientes: 1.ª Sección.—D. José Mañueco Trigo, D. Fernando Heruandez Lobo.—2.ª Sección.—D. Canuto Perez Fuentes, D. Jorge Fonsaca Paz, D. Teófilo Pardo Carlón.—3.ª Sección.—D. Mariano Rueda Guerrero, D. Eustaquio Pastor del Amo, acordando que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados.

Ordinaria del día 18.—Preside el señor Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales se aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta á la Corporación de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines oficiales» de la última semana que afectan á la misma, de cuyo contenido manifiesta quedar enterada, acordando se cumpla lo que en las mismas se previene.

Se acordó aprobar la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del último ejercicio de 1916, resultando un saldo á favor de este Municipio de ciento cincuenta y cinco pesetas cincuenta y tres céntimos.

Se dió cuenta á la Corporación de haber sido aprobado por la Administración de Contribuciones el reparto de Consumos correspondiente al actual año con la circunstancia de tener que rebajar á los contribuyentes á prorrato las trece pesetas setenta y cuatro céntimos que asciende de más dicho reparto. La Corporación de conformidad con lo ordenado acuerda que así se haga.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Ordinaria del día 25.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta á la Corporación de la correspondencia oficial y circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifiesta quedar enterada.

Se acordó nombrar tallador á D. Felix Pardo Labrador para tallar los mozos del actual reemplazo en el acto de la clasificación y declaración de soldados, y acuerda la Corporación se le gratifique por dicho servicio con la cantidad de ocho pesetas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento.

Se acordó fijar un edicto al público para que todo vecino que desee sacar piedra dentro de este término municipal para el arreglo de las calles de esta localidad pudiera verificarlo, la que le será comprada por el Ayuntamiento á precios convencionales.

MES DE MARZO.

Ordinaria del día 4.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta á la Corporación de la correspondencia oficial y Circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifiesta quedar enterada.

Seguidamente se ocupó la Corporación de la celebración del acto de la clasificación y declaración de soldados, cuyo resultado consta en el acta del expediente de su razón.

Ordinaria del día 11.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales, se aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta á la Corporación de la correspondencia oficial y Circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana de cuyo contenido manifiesta quedar enterada.

Seguidamente se dió cuenta á los señores Capitulares del expediente instruido de prófugo, correspondiente al mozo Crescencio Trapote Rodriguez, número uno del sorteo del reemplazo actual, y se acuerda declararle prófugo para todos los efectos legales condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción á la capital de la provincia.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Ordinaria del día 18.—Preside el Sr. Alcalde con asistencia de todos los señores Concejales; se aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta á la Corporación de la correspondencia oficial y

Circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana, y especialmente la que se refiere á la relación de casahabitables para la formación del nuevo Censo Electoral en el presente año, de cuyo contenido manifiesta quedar enterada y dispuesto á su más exacto cumplimiento, designando al efecto á Don Mauro Perez Pardo, de esta vecindad, en concepto de empleado, de conformidad con lo dispuesto en dicha Circular, para que en unión de los de este Municipio proceda á llevar á efecto dicho servicio con el interés y escrupulosidad necesarios, y á quien se le abonará sus trabajos con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto municipal.

Se acordó pagar á los llevadores de las suertes foreras la contribución que abona el señor Marqués de Navamoreunde, correspondiente á los años de 1915 y 1916, ascendente á la cantidad de setecientos veintisiete pesetas cincuenta céntimos, autorizando al Sr. Alcalde para el percibo de dicha cantidad haciendo extensiva dicha autorización para que satisfaga al Secretario D. Félix Pardo Labrador la cantidad con que se le ha venido remunerando en años anteriores por la confección del reparto para llevar á efecto la distribución de la mencionada cantidad.

Se acordó se satisfaga el Contingente del Pósito correspondiente al año último de 1916 importante doscientos treinta y ocho pesetas noventa céntimos, para lo cual se autoriza al Agente de este Ayuntamiento D. Leopoldo Stampa, y se la reintegrará del anticipo de dicha cantidad en la primera ocasión que se vaya á la capital de provincia á asuntos del Municipio.

Se acordó declarar vacante la media suerte forera que poseyó el finado Ignacio Cuadrillero Romon, por no haberse satisfecho á este Ayuntamiento el foro correspondiente á la misma ni tampoco haber solicitado persona alguna su adjudicación, y se acuerda por la Corporación se fijé un edicto al público por el término de diez días para que los vecinos que se crean con derecho á ella la soliciten por medio de instancia que deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ordinaria del día 25.—Preside el Sr. Alcalde D. Ezequiel Carlón Paz, con asistencia de todos los señores Concejales; se aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Circulares insertas en los «Boletines Oficiales» de la última semana de cuyo contenido la Corporación manifiesta quedar enterada.

Se acordó que por un Maestro Albañil se proceda sin dilación á la reparación del colago que atraviesa el juego de pelota y recoge

las aguas de la casa del vecino José Perez Cuadrillero, por hallarse en pésimo estado, y que por un Maestro Carretero y Herrero respectivamente, se proceda á construir una zanja para la noria del pozo de villa donde se abastece de agua el vecindario por hallarse inservible la que existe, y cuyos gastos serán costeados con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto municipal.

También se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos se satisfaga al vecino de este pueblo Don Federico Collantes Conejo la cantidad de veintitres pesetas cincuenta céntimos, importe de cuatro quintales de carbon de piedra con inclusion del porte, que por orden de este Ayuntamiento compró en Villada para la calefacción de la Sala de Sesiones y Secretaria del Ayuntamiento.

Villacid de Campos 26 de Abril de 1917.—El Secretario, Félix Pardo.

Decreto.—Dése cuenta á la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Villacid de Campos 27 de Abril de 1917.—Ezequiel Carlón.

Diligencia.—El Ayuntamiento en sesión ordinaria del día veintinueve de Abril último, acordó prestar aprobación al precedente extracto, y que se publique en el «Boletín Oficial» de esta provincia conforme previene el artículo 109 de la ley Municipal.

Villacid de Campos 2 de Mayo de 1917.—El Secretario, Félix Pardo.—V.º B.º El Alcalde, Ezequiel Cardon.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

EXTRAVIO.

En la tarde del viernes 3 del actual, se ha extraviado en Tierra una mula negra, de tres años, cuatro dedos de alzada, cabeza pequeña, y fina de remos, quien la encuentre ó sepa su paradero avise á José Andrés Gutierrez en dicho pueblo. 9

137

Pérdida de una perra de caza, blanca, con manchas oro en la cabeza y orejas, atiende por Yloba y se extravió el día 28 de Julio de 1917 en el término de Ceinos de Camps (Valladolid); agradeciendo á quien la encuentre tenga á bien entregarla á su dueño Julio Lobón, en el referido pueblo. Valladolid Agosto de 1917.

3

16

135

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación